



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO

48

LMCN Nº 02/2025

**“ADQUISICIÓN DE TÓNER CARTUCHOS Y TINTAS
PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO
DEL EJÉRCITO”**

EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA

I.D. Nº 464.637.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2025


Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
data systems
SAECA



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO N° 48/2025

PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 – ID. N° 464.637. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con C.I.C. N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, R.U.C. N° 80013889-9, domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción- Paraguay, con **Teléf. N° 213-347/ 213-386**, e-mail: **datasys@data.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", de acuerdo a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 – ID. N° 464.637, adjudicada por Resolución N° 51 de fecha 29 de mayo de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a "ADQUISICIÓN DE TÓNER CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- Contrato. -----
 - El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones. -----
 - Los datos cargados en el SICP. -----
 - La oferta del proveedor. -----
 - La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----
 - Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. -----
 - Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. -----
 - Ofertas Presentadas. -----
 - Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -----
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
 - Resolución N° 51/2025, por la que se Adjudica la Contratación. -----
 - Garantía de Cumplimiento de Contrato. -----
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 342 – con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2025, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. -----
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 464.637. –

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 – ID. N° 464.637 - ADQUISICIÓN DE TÓNER CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 51 de fecha 29 de mayo de 2025. -----

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265

PAGINA N° 1

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
E datasystems
S.A.E.C.A.





CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Lote 3 - CENTRO FINANCIERO N° 2				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - CF 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 11250000 Máximo: 22500000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner GRP 52 Negro. Original	1	784.849	784.849	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
2	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner GRP 52 CYAN Original	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
3	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner GRP 52 YELLOW Original	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
4	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner GRP 52 MAGENTA Original	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
5	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner GRP 051 negro. Original	1	1.370.608	1.370.608	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
6	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner T03 Black, original	1	3.242.217	3.242.217	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					10.222.292	
Lote 6 - COMANDO DEL EJERCITO				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - COMEJTO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12500000 Máximo: 25000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 051	1	1.370.608	1.370.608	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
2	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 54	1	1.089.539	1.089.539	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
3	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 137	1	1.443.059	1.443.059	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
4	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 104	1	1.370.608	1.370.608	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
5	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 52 GPR negro	1	784.849	784.849	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
6	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner 52 GPR ciano	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
7	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner 52 GPR amarillo	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
8	Toner para impresora color (original/compatible)	Tóner 52 GPR magenta	1	1.608.206	1.608.206	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
9	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner 125	1	1.276.323	1.276.323	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
10	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner T06	1	2.087.919	2.087.919	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
11	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tóner BP5100 (TL-5120xev), Original de la misma marca que la impresora	1	946.895	946.895	marca: PANTUM fabricante: PANTUM procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					15.194.418	



Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
E data/systems
SAECA



Lote 18 - III CUERPO DEL EJERCITO				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - III CE		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 400000 Máximo: 800000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner PGR-35 Imagen RUNNER 2520 Original	1	674.089	674.089	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					674.089	
Lote 21 - COMANDO DE INGENIERIA				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - COMINGE		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2100000 Máximo: 4200000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner T06 BLACK IMAGE RUNNER N° 1643I	1	2.087.919	2.087.919	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					2.087.919	
Lote 29 - 3ra DIVISION DE CABALLERIA				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - 3ra DC		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2850000 Máximo: 5700000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner Imagen Class MF 4800 Ufril LT	1	1.415.931	1.415.931	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					1.415.931	
Lote 32 - 1ra DIVISION DE CABALLERIA				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - 1ra DC		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3175000 Máximo: 6350000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner Cartridge 128, original laser mf4870dn N° 128	1	1.415.931	1.415.931	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					1.415.931	
Lote 34 - HOSPITAL DEL EJERCITO				DATA SYSTEMS SAECA		
Grupo 1 - HOSPITAL DEL EJERCITO		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 675000 Máximo: 1350000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner P3300 series laser TL 410 Original	1	741.048	741.048	marca: PANTUN fabricante: PANTUN procedencia: Países Licenciatarios
Total por Grupo:					741.048	

DATA SYSTEMS SAECA									
Tipo	Prg.	SGOG	F.F.	O.F.	Pry.	Dpto.	Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	1	342	10	1	14	99	CF N° 2	11.250.000	22.500.000
1	1	342	10	1	15	99	COMANDO DEL EJERCITO	12.500.000	25.000.000
1	1	342	10	1	19	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	675.000	1.350.000
1	1	342	10	1	20	2	3a DC	2.850.000	5.700.000
1	1	342	10	1	20	15	1a DC	3.175.000	6.350.000
1	1	342	10	1	20	99	3er CE	800.000	800.000
1	1	342	10	1	21	99	COMINGE	4.200.000	4.200.000
MONTOS ADJUDICADOS								24.050.000	65.900.000

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
E datasytems
S.A.E.C.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Ferrer - Telefax N° 296-265
PAGINA N° 3





Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 32.950.000 (Guaraníes Treinta y dos millones novecientos cincuenta mil).

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 65.900.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones novecientos mil). -----

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

5.2 Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estarán a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
14	CENTRO FINANCIERO N° 2	Cap Int Atanasia Maciel Estigarribia
15	COMANDO DEL EJÉRCITO	Cnel DCEM Humberto Mora Ruiz Diaz
19	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	Cap Int Cintia Soledad Zarate Alvarenga
20.2	3a DC	TCnel DCEM Elvio Fernando Ortega Ramirez
20.15	1a DC	TCnel DCEM Elvio Elias Servian Dote
20.99	3er CUERPO DE EJÉRCITO	Cnel DCEM Derlis Marcial Leyton Adorno
21	COMINGE	TCnel DCEM Denis Pastor Meza Fernandez

Designados por Resolución N° 08, de fecha 31 de enero de 2025. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

Hugo Giménez Aguirre
Representante Legal
e datasytems S.A.E.C.A.





CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO

14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de JUNIO del año 2025. -----


HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
CONTRATISTA

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal

S.A.E.G.A.




GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. N° 1.045.351
CONTRATANTE